

## Estos cambios aplican para todas las convocatorias de Producción, Exhibición y Acervos:

1

### CURP certificada:

Ya no necesitas una CURP con vigencia. Solo asegúrate de que esté certificada, con código de barras y la leyenda: *"CURP Certificada: verificada con el Registro Civil"*.

Conoce aquí cómo hacerlo. 



\*La CURP certificada solo aplica para personas mexicanas; para naturalizadas, no aplica.

**2**

## Comprobantes de domicilio:

Se amplían las opciones para acreditar tu domicilio fiscal (que coincida con su constancia de situación fiscal). Ahora puedes usar recibos de:

- ★ Agua
- ★ Predial
- ★ Luz
- ★ Gas
- ★ Teléfono fijo, móvil e Internet.
- ★ Etc.

**3**

## Personas morales:

Si aplicas como persona moral, debes presentar el acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Si la compañía es de reciente creación (máximo 6 meses) y la inscripción está en trámite, puedes presentar el comprobante de la misma.



#### 4 ¿Quiénes pueden participar, y cuáles son las limitantes?

Las personas físicas de asociaciones civiles o entidades sin fines de lucro pueden participar con un proyecto distinto; sin embargo, quienes son socias de personas morales con fines de lucro sólo pueden participar con un proyecto.



### ¡TOMA EN CUENTA!

Después de aplicar, **NO** se aceptarán correcciones en estos documentos:

- ✘ Si presentaste tu 32D negativa o sin obligaciones fiscales.
- ✘ Si no presentaste el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Acta Constitutiva, o el comprobante de que está en trámite (sólo para personas morales).



## Cambios en los requisitos para las convocatorias de FOCINE EXHIBICIÓN:

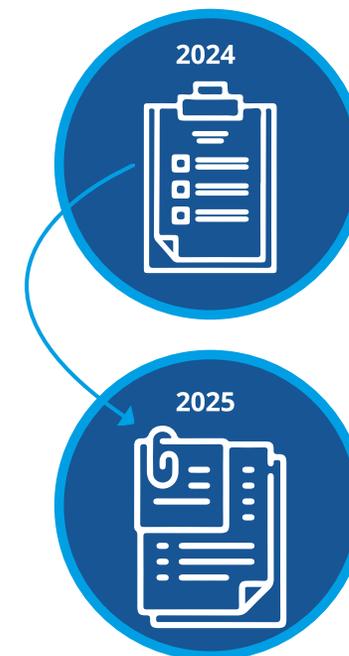
Aquí te contamos las actualizaciones clave para que puedas aplicar a las dos convocatorias de FOCINE Exhibición 2025.

¡TOMA  EN CUENTA!

1

### ¿Cambiaste el nombre de tu proyecto?

Si anteriormente has aplicado con tu proyecto a FOCINE Exhibición pero recientemente le cambiaste de nombre, deberás explicar y justificar la modificación.



2

## ¿Quiénes pueden aplicar?

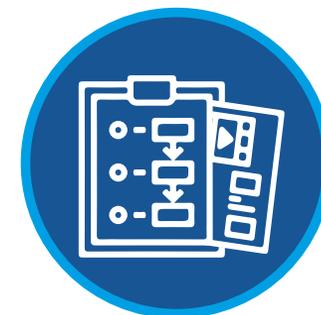
- ✓ **Personas físicas** con régimen simplificado de confianza o actividades empresariales.
- ✓ **Personas morales con fines de lucro** (empresas).
- ✓ **Personas morales sin fines de lucro** (asociaciones civiles).
- ✓ **Personas morales de derecho público** (instituciones gubernamentales, como institutos de cultura, gobiernos estatales y municipales).

3

## ¿Cómo debo describir mi proyecto?

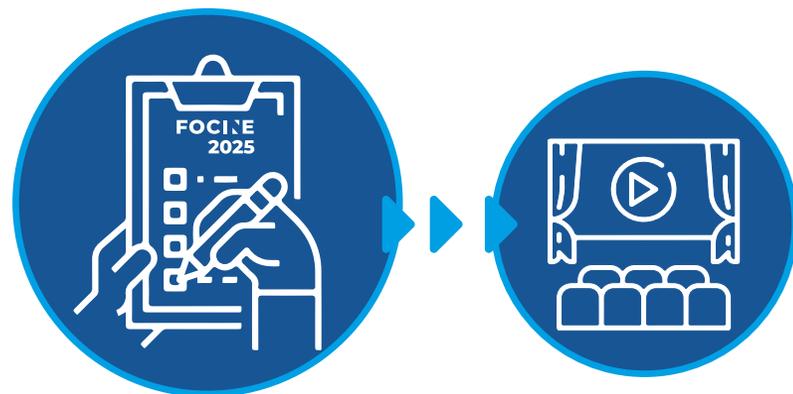
 **¡TOMA NOTA!** Que debes de presentar un Resumen Ejecutivo, que incluye:

- ✓ **Descripción breve** que ayude a identificar tu proyecto en unas cuantas frases.
- ✓ **Carta libre:** En este texto, déjanos ver la visión a futuro de tu proyecto y cómo éste ayuda a acercar el cine mexicano a sus públicos o a fortalecer la exhibición en nuestro país.



## APOYO PARA EL EQUIPAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO PARA LA EXHIBICIÓN

- 1 ¡Ahora la convocatoria se llama **“Apoyo para equipar y/o acondicionar cines”!** Queremos fortalecer y mejorar dónde y cómo vemos cine y audiovisual.
- 2 Además, las **Personas morales de derecho público** (instituciones públicas y de gobierno), **¡pueden aplicar nuevamente!**



## APOYO A PROGRAMAS DE EXHIBICIÓN DE CINE MEXICANO

¿Tienes un proyecto de exhibición de cine mexicano? Aquí te contamos las actualizaciones más importantes de esta convocatoria:

- 1 Ahora, en la categoría de **preproducción** se aclara que estos dos rubros pueden pagarse para que tu proyecto pueda ser más completo:

✓ Derechos de exhibición.



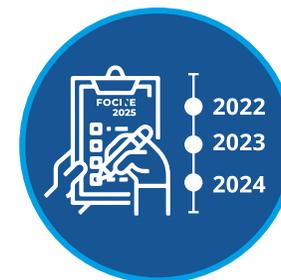
✓ Producción de estatuillas.



2

Al aplicar, ya no necesitas demostrar la trayectoria solo con el trabajo realizado en 2024. Ahora puedes incluir información de años anteriores para mostrar todo el recorrido de tu proyecto.

**¡Esto permite que más proyectos sean beneficiados!**



## ► ¿Tienes alguna duda?

**¡Escríbenos o llámanos!**

**Horarios de atención:** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. (hora del centro de México)

### **CONTACTOS:**

✉ [exhibefocine@imcine.gob.mx](mailto:exhibefocine@imcine.gob.mx)

☎ **55 5448 5300** ext. 5337, 5360, 5340 y 5347